



Pescar para Vivir

Versión electrónica en www.fipasur.cl

Informativo de edición mensual - Distribución Gratuita

Julio de 2004 - Año 00 N° 03



Rae Pelágico es un Buen Sistema, pero urgen mejoras

Se necesitan cambios en los temas legales y laborales. También son necesarios cambios en los criterios de asignación de cuotas, entre otros.

Reportaje en Páginas Centrales 04 y 05

Además, en esta edición...

Nombre de Mujer



Irma Arteaga,
Gerente del
Terminal
Pesquero

Cena de Despedida a
Gobernadora Marta Meza

Pescadores cerqueros se
capacitan con cursos

Sindicatos



Fipasur se
reunió con
Ferias Libres
de Santiago

Suspenden Veda del Loco
por gestiones de dirigentes

Se crea un nuevo Sindicato
de Recolectoras de Mehuín

Noticias



Trabajadores
cerqueros
arman propio
sindicato

Se disuelve ACHARVAL A.G.
y crean nueva asociación

Entregan computadores
para equipar a sindicatos

*La ambición suele llevar a las personas a ejecutar los menesteres más viles.
Por eso, para trepar, se adopta la misma postura que para arrastrarse.
Jonathan Swift*

iCuidado con los cantos de sirena!



-, ¿Cómo crees que subiremos entonces?

La enseñanza que deja esta fábula es que **al tratar de emprender una acción, siempre hay que analizar primero las consecuencias de ella.** En estos momentos se está tramitando en el Congreso Nacional un proyecto de ley que regula **la propiedad de las embarcaciones destinadas a la pesca artesanal**; y el fundamento del proyecto que da origen a esta iniciativa legal, es priorizar la protección de la pesca artesanal, con el objeto de reforzar su autonomía, la que se ve desvirtuada toda vez que el actual régimen jurídico admite figuras como **el arrendamiento**, el comodato u otros, que pueden significar que en definitiva el armador se transforme en un mero empleado de las grandes empresas pesqueras o de otros agentes que intentan permear la fracción asignada al sector artesanal a través de diversos resquicios legales, como la posibilidad de que un armador artesanal inscriba una embarcación respecto de la cual sólo tiene un título de **mera tenencia**,. Proponen enfrentar esta situación mediante la exigencia de que el Registro Pesquero Artesanal (RPA) sólo admita la inscripción de armadores propietarios de la embarcación. Para evitar el efecto descrito anteriormente, un grupo de honorables senadores presentó una indicación al proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca, estableciendo como exigencia, para inscribirse en el RPA, que los armadores artesanales deben ser propietarios de sus embarcaciones.

La indicación referida propone, sin duda, una solución eficiente al problema descrito, pues permite asegurar que el armador artesanal mantendrá siempre el control de la actividad que realiza, evitando el ingreso indebido de agentes ajenos al sector.

Sin embargo vemos con preocupación que algunos de estos agentes quienes estaban inscritos en el RPA como **armadores arrendatarios** y que no tienen embarcación propia, están volviendo a aprovechar la situación.

Mediante la modificación del decreto N° 388, de 1995, publicado en el Diario Oficial el sábado 22 de Noviembre del 2003, se permitió que los verdaderos armadores artesanales que estaban **"arrendando permisos de pesca"** pudiesen regularizar su situación y ser los titulares de ellos a través de la compra de estos; posteriormente se publica la Ley N° 19.922 que deja en espera ésta modificación por el plazo de 18 meses y suspende la tramitación de las solicitudes de reemplazo presentadas. Sin embargo en el período que estuvo vigente el mencionado decreto se lograron "comprar varios permisos" los cuales se pagaron a un precio estratosférico y se tramitaron ante el Sernapesca y están allí a la espera del término del plazo de 18 meses o a la aprobación del proyecto que regula la propiedad de las embarcaciones destinadas a la pesca artesanal.

El caso es que esos permisos están legalmente comprados, las inscripciones en el Sernapesca se hicieron en los plazos en que estaba vigente la modificación del decreto N° 388. Existen contratos de arrendamiento vigentes que no han sido reciliados y que es fundamental para realizar cualquier tipo de sustitución. El único inconveniente es que estos señores aún aparecen inscritos en el RPA y que aconsejados por algunas empresas pesqueras pretenden volver a hacer negocios, ó sea, están tratando de volver a vender estas inscripciones y/o a reemplazar estas embarcaciones, para que así puedan solicitar el RAE Pelagico 2005 y obtener más cuota para las empresas que están detrás de esta maniobra. De esa forma pretenden usar a los dueños de esos permisos como simples "palos blancos" de esas empresas para que la cuota sea pescada por lanchas de propiedad de los industriales. Entonces he allí un llamado a la autoridad normativa y Fiscalizadora para que pongan rápidamente un párale a esta situación.

Es ahí que nosotros tenemos la obligación de decirles a estos señores ¡cuidado con los cantos de sirena!, ya que los que escuchan esos cantos se hipnotizan y pierden la voluntad de pensar, "se les atrofia el cerebro". Porque cuando despierten se encontrarán dentro de un pozo como el de la fábula de las ranas y el Pantano seco. Entonces será demasiado tarde para salir del él.

Marco Ide Mayorga
Director



Cartas al Director

El Código de Protección Antiterrorista entra en vigor en las instalaciones Portuarias

El 1 de julio del 2004 entró en funcionamiento la normativa de seguridad internacional denominada Código ISPS (International Ship and Port Facility Security), que en español se traduce como Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). Se trata de un procedimiento de seguridad diseñado a raíz de los atentados ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Este código es de obligado cumplimiento a nivel mundial y el objetivo es proteger los bienes, mercancías y personas de posibles ataques terroristas.

El puerto comercial de Corral, cumple con los requisitos exigidos desde el 24 de Junio pasado, estando certificado y aprobadas su evaluaciones de seguridad y plan para la protección de los buques. En nuestro país, las 60 instalaciones portuarias cumplen con esta normativa. Las exigencias de seguridad se aplican únicamente a buques de tráfico internacional mayores de 500 toneladas y a los puertos que trabajan con este tipo de buques. Al respecto, por su reciente imposición, surgen dudas al

respecto, entre ellas:

¿Qué va a implicar la entrada en vigor de dicho código, promovido por la Organización Marítima Internacional? El código se enmarca en tres niveles de protección. Con el primero, el usuario del puerto no tiene por qué notarlo, a pesar de que se incrementan las medidas de seguridad. Los controles son al azar.

En un segundo nivel, por ejemplo las medidas de acceso al recinto empezarían a hacerse notar. En cuanto al nivel tres, este sería excepcional y se daría ya ante un caso que pudiera afectar a la seguridad. En este caso, se podría llegar hasta la paralización de la actividad portuaria. Los cambios en los niveles de protección dependen del Gobierno de Chile.

Este código, ¿afecta en algo a las embarcaciones de pesca artesanal?

No, por cuanto afecta a buques mercantes. Sin embargo, bajo condiciones de riesgo debidamente justificadas, la Autoridad Marítima podría disponer un área de seguridad, prohibiendo todo tráfico de embarcaciones en las cercanías del puerto y buques atracados. Ello por plazos de tiempo mínimos y en situaciones calificadas.

Otro punto que afecta indirectamente a los pescadores artesanales, es la obligación de cerrar el tránsito de navíos menores bajo los pilares del puerto, empleándose mallas debidamente señalizadas.

Rodrigo Zambrano Iribarra
Teniente Segundo Lt.
Capitán de Puerto de Corral

Tío Lalo... No te Olvidaremos...

A fines de mayo, se fue uno de los nuestros. Eduardo García, más conocido como el Tío Lalo. Se quedó dormido en su camarote, mecido por las olas, mientras su embarcación, la L/M Getsemaní se dirigía hacia zona de pesca.

Pero su muerte no debe ponernos tristes, sino enseñarnos que la vida es bella cuando se vive con intensidad, como él la vivió.

El tío era una persona sencilla; un pescador artesanal como muchos de nosotros, pero que a pesar de sus años, o tal vez por lo mismo, aceptó el desafío de ser empresario.

Así, el año 2001 se unió a otros compañeros y constituyeron la Sociedad Pesquera Isla Márquez de Mancera Ltda. Al mando de su panga, apoyó las operaciones de la embarcación L/M Getsemaní, y fue parte importante del proyecto de negocios entre FIPASUR y Pesquera El Golfo.

En estos meses de invierno, en que celebramos al padre, al niño y también al patrono, te recordamos con cariño, donde quiera que estés, mirándonos con tus cejas pobladas y cuidando de todos los pescadores artesanales de Valdivia.

Magdalena Alid



Envíe sus cartas por e-mail a cartasaldirector@fipasur.cl o a la Federación, ubicada en el Terminal Pesquero, Niebla. @

Nombre de Mujer

Irma Arteaga Aguilar, Gerente General del Terminal Pesquero Valdivia S.A.

Piensa que si no hubiese sido por los diversos proyectos presentados, el Terminal no sería lo que es ahora. Y dará la pelea para que se hagan más mejoras.

Casada, con una hija, Irma Arteaga es la actual Gerente General del Terminal Pesquero Valdivia S.A. Esta mujer sencilla comenzó a trabajar hace 12 años en Fipasur, en el cargo de Secretaria administrativa. Posteriormente, cuando el MOP entrega en primera instancia a Fipasur la responsabilidad de administrar el Terminal Pesquero de Niebla el año 1996, comienza una nueva etapa laboral y es ascendida a Jefa de Administración y Finanzas, aportando también con el trabajo de Secretaria de la Fipasur.

Ya para el 2001, la Fipasur, con acuerdo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) traspasa al Terminal Pesquero Valdivia S.A. la administración del terminal. Aquí señala claramente que ésta es una figura legal, cuyo presidente es don Osvaldo Pozo Bórquez, y es independiente de Fipasur, Y es así que a contar desde el mes de Julio de presente año el Directorio Ejecutivo del Terminal Pesquero Valdivia S.A., le otorgó el cargo de Gerente General del Terminal Pesquero. Labor que no le queda chica, ya que conoce muy bien el manejo del sistema computacional que se ha instaurado para el control de los ingresos por concepto de las prestaciones de servicios y otros que realiza la empresa. Recuerda que cuando llegó al Terminal Pesquero "...hubo que ingeniárselas para primero hacer entender a los comerciantes y pescadores que se debía pagar por los pocos servicios que se tenían en ese entonces...", ya que el MOP sólo les entregó un muelle y una caseta de administración, sin ningún otro tipo de recursos. Cuenta que entonces tuvieron que presentar proyectos a través de la Federación para darle comodidad a la gente que operaba en el Terminal. Así, hoy en día hay ingresos por hielo en escamas, ofreciendo los servicios de muelle, tanto de carga como descarga, servicios de los vehículos, teléfono, cámara de frío, espacios de trabajo, bodegas, etc. Las tarifas se cobran de acuerdo al tipo de embarcación como al tipo de vehículo, dejando en claro que "...estas tarifas están muy por debajo de los que se cobre en otros muelles artesanales..."

Sin embargo está consciente que faltan muchas otras cosas para ser llamados Terminal Pesquero Artesanal. Prontamente se empezarán a construir las obras para ampliar el Terminal Pesquero en lo que a muelle se refiere, además de nuevas obras en tierra, como un nuevo galpón "con más comodidades para que las encarnadoras puedan trabajar", como baños, oficinas para la administración, para los gremios que operan en el recinto, sala de reuniones, bodegas. También



"...quien define las políticas de cobros y otros, es el Administrador del recinto y ése es el Terminal Pesquero Valdivia S.A..."

una caseta de entrada al recinto, y lo que considera más importante, la loza de cemento que cubrirá el piso. Con estas nuevas instalaciones que corresponden al Convenio de Programación entre el MOP y el Gobierno Regional, supuestamente se deben invertir unos \$1.000.000.000 (mil millones de pesos).

El problema es que el Jefe de la DOP (Dirección de Obras Portuarias) pretende sólo realizar "reparaciones" al actual galpón, y adosarle el resto de la infraestructura. "Nosotros nos oponemos rotundamente a eso, ya que por haber sido un poco más diligentes que el resto de los gremios, el Ministerio pretende castigarnos". Indica que se están construyendo grandes obras a gremios que nunca se han preocupado de poner por ellos mismos o a través de proyectos, algo de infraestructura en beneficio de quienes usan las instalaciones, como Carelmapu, Calbuco. "Si nosotros no hubiésemos construido lo que hoy existe, otro gallo cantaría". Cuenta que el galpón (que se encuentra en muy mal estado, debido a que los montos invertidos alcanzaron sólo para fierro y no fierro galvanizado como debiera ser) se consiguió a través del Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal y que ya tiene 6 años. Señala además que ese Galpón es de la Fipasur, por lo que ha solicitado a Marco Ide, presidente de la organización, que retire el Galpón del Terminal Pesquero a fin de que la DOP construya un nuevo.

Desea usar este espacio para aclarar un punto: "Muchos de los usuarios del Terminal no tiene clara la película referente a la Administración y creen que Fipasur es la **dueña del Terminal**". La cosa no es así. Quien define las políticas de cobros y otros, es el Administrador del recinto y ése es el **Terminal Pesquero Valdivia S.A.**", ente comercial que tiene un directorio propio; y la Fipasur, es una organización sindical que ocupa parte del espacio del terminal y que además, tiene otro directorio.

Al respecto señala tajantemente que como Terminal Pesquero, trabajan directamente con cada uno de los armadores que hacen uso del recinto, sean estos bacaladeros, cerqueros, botes, chatas, lanchas, etc. "No interactuamos con los gremios ni sindicatos, y por una razón muy sencilla: ninguno de los gremios que opera en el terminal es dueño de embarcaciones, por lo tanto se actúa individualmente con cada uno de los armadores ya que son ellos los que deben cancelar las facturas a fin de mes como corresponde".

Se materializa Entrega de 4 Computadores de última generación

Los sindicatos se están equipando para mejorar



Los equipos serán usados para mejorar gestión y administración de los sindicatos base

todos sus sindicatos equipados con esta tecnología.

Hizo entrega de este equipamiento el Secretario General de la Fipasur, Tito Ortiz. Agradeció en nombre de los beneficiarios Nelson Antillanca, quien se mostró muy contento por este equipamiento y que viene a completar nuestra sede social, además de la implementación de mobiliario de oficina otorgado por Fipasur. El dirigente agregó que "si bien, antes debíamos recurrir a la Federación o pagar en Valdivia por la confección de los documentos, ahora estos equipos serán una herramienta que nos permitirá confeccionar las cartas y notas a las autoridades, junto con ordenar nuestra tesorería y toda nuestra documentación en general."

Gracias al proyecto FOPA denominado "Equipamiento computacional y capacitación para los sindicatos de los Liles, Gente de mar, Bonifacio e Isla del Rey, Comuna de Valdivia, x^a Región" que está siendo ejecutado por la Fundación Chiniquihue, se realizó la entrega de los equipos a los sindicatos beneficiarios. Estos computadores de última generación, junto a sus respectivas impresoras, contribuyen con la política de Fipasur que consiste en tener equipados tecnológicamente a todos sus sindicatos afiliados, siendo ya 16 los sindicatos que tienen equipamiento computacional. Así, Fipasur es la primera Federación en la región y el país en tener

Fipasur se reunió con directiva de Ferias Libres de Santiago

La idea es que productos de los pescadores lleguen directo a los consumidores de la capital.

En el marco del proyecto: "Gestión Comercializadora y Desarrollo de nuevos mercados a través de la implementación de una unidad comercializadora de productos frescos del mar en el centro de desembarque de la Provincia de Valdivia". El martes 20 de Julio en Sercotec Central de Santiago y gracias a gestiones realizadas por Rafael del Campo, Subdirector ejecutivo de Sercotec, se realizó la primera reunión entre la Directiva de las Ferias Libres de Santiago, Fipasur y Sercotec. Fipasur fue representada por su presidente Marco Ide, quien se acompañó de Juan Santana, encargado de comercialización en el marco del proyecto de comercialización financiado por Sercotec.

La idea central de esta reunión fue hacer una alianza estratégica entre los productores (pescadores artesanales) y comerciantes que venden directo al público (Ferias Libres de Santiago). En esta primera reunión se trataron temas de comercialización directa, tipos de productos requeridos y formas de pago.

De esta manera, se vió la posibilidad de entregar directamente los productos que extraen los pescadores artesanales, de manera que así se acortara la cadena de intermediarios, que son en el fondo, quienes más ganan durante la comercialización de los productos. Con un futuro acuerdo se verían beneficiados ambas organizaciones, ya que los pescadores artesanales podrían vender mejor sus productos y los Feriantes podrán bajar los precios a los consumidores finales y vender un producto de mejor calidad. Además, Rafael del Campo, informó que Sercotec está haciendo acercamientos con el BancoEstado, con el fin de tener un sistema que permita asegurar el cumplimiento de los pagos por la comercialización de productos.

El Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las Pesquerías Artesanales Pelágicas

Para avanzar decididamente en ello, se requiere discutir dos grandes aspectos en la pesca artesanal: la gran diversidad productiva que la pesca artesanal presenta y las modalidades de desarrollo a que cada especialidad productiva en la pesca artesanal le es propia.

1. El Régimen Artesanal de Extracción RAE.

El Régimen Artesanal de Extracción (RAE) es una facultad otorgada al administrador pesquero por la Ley 19.849, que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, en diciembre del 2002. En efecto, el artículo 48-A establece que se podrá aplicar el RAE a las especies declaradas en plena explotación, ya sea por iniciativa de la autoridad pesquera o por petición de las organizaciones de pescadores artesanales.

No está clara la autoría de este régimen de administración pesquera. Por una parte, algunas fuentes señalan que habría sido impulsado por la institucionalidad pública pesquera, sin embargo otros sostienen que su idea habría sido promovida por parlamentarios de oposición al actual gobierno, al calor del debate de la implementación legal del Límite Máximo de Captura (LMC) para el sector pesquero industrial.

El RAE, a diferencia del LMC, más que asignar derechos de propiedad, establece derechos de explotación sobre una parte de la cuota global artesanal definida para una pesquería dentro de una determinada región. Subyace un principio pesquero de fondo en el RAE, el cual consiste en evitar la "carrera olímpica" que se origina en los recursos pesqueros artesanales (especialmente en las pesquerías icticas) que se encuentran en plena explotación a las cuales se regulan con una cuota global. De esta forma, el RAE asigna a sus operadores derechos de explotación de una proporción de la cuota global asignada a una pesquería, a través de diversas modalidades (área geográfica, tamaño de las embarcaciones, caletas, organizaciones, o incluso individual) la responsabilidad, desde el punto de vista pesquero, de administrar la extracción de ellos, sin perjuicio de las normas generales de administración pesquera (vedas reproductivas, artes de pesca, etc.).

El mismo artículo establece que la distribución de la fracción artesanal de una región se realizará siempre mediante la "historia real del desembarque", que en opinión de la Subsecretaría de Pesca, sería un concepto más amplio que la sola estadística oficial de los desembarques pesqueros artesanales que lleva para estos efectos el Servicio Nacional de Pesca, sino que además podría contener otros aspectos, tales como: la antigüedad (años de operación) en estas pesquerías, la habitualidad en ellas (si se dedica permanentemente a este tipo de actividad o sólo es temporal), etc.

2. Las razones de la solicitud del RAE en las pesquerías pelágicas.

No obstante, las pesquerías pelágicas artesanales muestran una clara tendencia a estabilizarse, fundamentalmente por el favorable impacto que ha generado el retiro de la flota industrial de las 5 millas. Ello no era suficiente para garantizar la sustentabilidad, tanto pesquera como económica, de la actividad pelágica artesanal. El incremento en el esfuerzo pesquero artesanal, explicado por la sobreinversión, con recursos financieros provenientes principalmente del sector industrial, en la flota artesanal orientada a la captura de especies pelágicas, estaba haciendo cada vez menos rentable el negocio.

Desde el punto de vista económico, se puede señalar que el costo anual de una embarcación pelágica de 18 metros de eslora, en lo relativo a manutención, impuestos, patentes, equipos, artes y aparejos, más los costos que impondría la nueva ley de pesca (certificación, sistema de posicionamiento geográfico y patentes pesqueras) se estima un equivalente a 1.000 toneladas anuales de sardina y/o anchoveta a precio VIII Región durante el año 2003. Además se ha estimado que para que ese mismo tipo de embarcación sea rentable y pueda cubrir costos variables (víveres, combustible y tripulación, costos impositivos) más un nivel de endeudamiento relativamente bajo, se requerirían del orden de 2.000 a 2.200 toneladas por embarcación.

En consecuencia el sector pesquero artesanal pelágico, no tan solo requería de un adecuado manejo pesquero de sus pesquerías, sino que también requería de un ordenamiento económico que permitiera que esta importante actividad productiva fuese rentable y sustentable en el tiempo.

Ley General de Pesca y Acuicultura Ley 19.849,

Artículo 48A: Además de las facultades de administración de los recursos hidrobiológicos establecidas en el Párrafo Primero del Título II y de lo previsto en el artículo 48, en las pesquerías que tengan su acceso suspendido conforme a los artículos 50 ó 53 de esta ley, podrá establecerse por decreto, previos informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y consulta al Consejo Zonal de Pesca respectivo, y con consulta o a solicitud de las organizaciones de pescadores artesanales, un sistema denominado Régimen Artesanal de Extracción. Este régimen consistirá en la distribución de la fracción artesanal de la cuota global de captura de una determinada Región, ya sea por área, tamaño de las embarcaciones, caleta, organizaciones de pescadores artesanales o individualmente.

Para estos efectos se considerará, según corresponda, los pescadores artesanales debidamente inscritos en el Registro de Pesca Artesanal, en la respectiva pesquería, caleta, organización, o el tamaño de las embarcaciones.

La distribución de la fracción artesanal de la cuota global, se efectuará por resolución del Subsecretario de Pesca, de acuerdo a la historia real de los desembarques de la Caleta, Organización, pescador artesanal, tamaño de la embarcación, según corresponda, y teniendo en cuenta la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.

Una vez establecido el Régimen Artesanal, el Subsecretario de Pesca podrá, Por Resolución, organizar días de captura, los que podrán ser continuos o discontinuos.

3. La Aplicación del RAE en las pesquerías pelágicas artesanales de la Macrozona Pesquera V – X regiones.

Una vez definido el RAE por la Ley de Pesca, algunas organizaciones de pescadores artesanales de la macrozona pesquera V-X Regiones, activaron el sistema solicitando la aplicación de éste bajo la modalidad de asignación por la vía de la "organización", para las pesquerías Sardina Común, Anchoveta y Jurel. Entre estas organizaciones artesanales se destacan: la Asociación de Armadores Artesanales de San Antonio, la Asociación de Armadores y Productores Pelágicos Artesanales de la VIII Región (ARPROPELAR), la Asociación de Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (ACERVAL) y la Asociación de Armadores Artesanales de la X Región-Sur entre otras "organizaciones".

La modalidad organizacional escogida, para la asignación del RAE, por los usuarios de las pesquerías pelágicas, se debió fundamentalmente que es un sistema flexible, tanto en su designación como en su operación anual, toda vez que cada año se

determinará por decreto del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción el porcentaje de la cuota regional artesanal que explotará una organización, debido a que la composición de socios con derecho a RAE puede variar, como también variará el tonelaje de la cuota de cada año, en conformidad al estado biológico-pesquero anual en que se encuentren los recursos pesqueros objeto de este régimen.

Hubo que sortear tres hitos importantes en el proceso de implementación del RAE. El primero de ellos, consistió en la definición de los porcentajes regionales de la cuota pesquera artesanal para esas pesquerías. Un segundo hito a cumplir, consistió en definir entre las organizaciones de pescadores artesanales participantes, cuáles serían los criterios que se considerarían para la determinación de la historia real del desembarque, y de este modo, saber que porcentaje de la cuota regional artesanal quedaría bajo la administración de cada organización. Finalmente, un tercer hito, consistió en la definición del mecanismo de distribución interna entre sus asociados de la cuota de cada organización participante del RAE, el cual se haría de público conocimiento a través de un plan de administración organizacional de la cuota asignada.

El primer hito, se zanjó empleando la participación porcentual de cada región en la fracción de la cuota artesanal de la macrozona pesquera V-X Regiones, previo ajuste de la distribución regional de la cuota, por cuanto se despertó el interés de regiones para las cuales no existían antecedentes históricos de desembarque.

En cuanto segundo hito, su definición fue mucho más compleja, no obstante la Subsecretaría de Pesca propuso tres criterios básicos a considerar para definir las cuotas de las distintas

organizaciones pesqueras artesanales de una región, con la sola excepción de la X región, en donde se aplicó un criterio de asignación basado en un

acuerdo, el cual todavía es cuestionado en su origen, su forma y en su fondo por una de las partes. En síntesis el sistema consideró como base de cálculo de la cuota de una organización, el aporte de cada armador pesquero inscrito debidamente en las pesquerías pelágicas sujetas a RAE, siendo la suma de la participación individual de cada uno de ellos la cuota de la organización. Los criterios empleados y su respectiva ponderación fueron los siguientes: estadística de desembarque de cada armador para la serie histórica comprendida entre los años 1999 y 2002.

Criterio %	
Estadística desembarque 1999-2000	60
Habitualidad	30
Antigüedad	10
Total	100



Datos del Autor

Carlos Toro Urbina; consultor pesquero y asesor de la Asociación de Armadores y Productores Pelágicos Artesanales de la VIII Región, ARPROPELAR

La habitualidad del armador en la operación de las pesquerías sujetas a RAE, en donde se consideraron los números de viajes con pesca pelágica y la proporción de ella en los desembarques, y finalmente la antigüedad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

Sin perjuicio de ello, los criterios de asignación de cuota RAE pelágico para cada organización, sólo terminaron siendo un punto referencial, debido a que la autoridad pesquera asignó cuotas organizacionales en un cuestionable proceso de consenso.

Respecto del tercer hito, se aplicaron diversas modalidades asignación de la cuota organizacional entre los armadores, las cuales sería largo describir, pero hubo desde carreras olímpicas internas hasta cuotas diferenciadas por armador considerando su aporte a la organización, pasando por cuotas iguales y otras. Una vez finalizado el proceso RAE Pelágico 2004, se podrá concluir qué método organizacional de distribución tiene más aceptación, siempre teniendo en consideración la realidad local y los elementos culturales predominantes en cada organización.

4. Ventajas de la implementación del RAE en las pesquerías pelágicas artesanales.

Dentro de las principales ventajas que se pueden observar con la implementación del RAE, son principalmente de dos tipos:

4.1. Ventajas pesqueras:

- Mejor ordenamiento de las capturas al terminarse con la carrera olímpica, lo que permitió regular y programar la actividad extractiva.
- Lo anterior se tradujo en una estabilización del esfuerzo pesquero que se practicaba sobre las pesquerías pelágicas.
- El Estado delegó, aunque precariamente, en el usuario de las pesquerías, la responsabilidad de administrar una parte de la cuota global artesanal de una región.
- Favoreció la diversificación productiva de la flota pelágica, por cuanto se generaron días/embarcación que se destinaron a otras pesquerías de antiguo interés de esta flota.
- Favoreció la optimización de la relación entre la disponibilidad de los recursos pesqueros y la oportunidad de pesca.
- Está favoreciendo la modernización y tecnologización de la flota.

4.2. Ventajas socio-económicas

- Favoreció adecuadas condiciones para la renegociación de precios de los productos pesqueros, por cuanto permitió negocios colectivos de mayor volumen.
- Permitted contar con una base económica estable, por pequeña que ella hubiera sido, sobre la cual se pudo racionalizar y proyectar los costos operacionales en los que se incurre
- Está favoreciendo condiciones para una estabilidad laboral de los tripulantes, por cuanto se puede generar un sistema de contratación, que contribuya a solucionar la situación provisional, de salud y seguros contra accidentes de ese importante sector laboral.
- Favoreció la orientación de mayor captura a mercados, más rentables (consumo humano).
- Permitted la incorporación de mayor valor agregado a los productos, por cuanto la captura puede ser orientada más a la calidad que a la cantidad.
- Favoreció la asociatividad por especialidad productiva dentro de los usuarios de las pesquerías artesanales
- Ha sentado las bases para un efectivo desarrollo y empresarización del sector pelágico.

5. Aspectos para mejorar en la implementación del RAE en las pesquerías pelágicas artesanales.

De la aplicación del RAE pelágico durante el presente año, aunque el proceso aún no culmina, se pueden desprender algunos aspectos que se hace necesario mejorar o fortalecer:

5.1. Fortalecimiento legal del RAE.

Respecto de aplicación del RAE pelágico urge la necesidad de fortalecer su aspecto normativo, por cuanto se considera precario, especialmente la ausencia de un reglamento que regule su aplicación, y que de paso, fortalezca el accionar de las organizaciones en ello.

5.2. La estructura jurídica y organizacional de las organizaciones administradoras del RAE.

La implementación del RAE pelágico en estos pocos meses, ya ha dejado en evidencia una gran debilidad estructural en las organizaciones incorporadas a este régimen. En efecto, las asociaciones gremiales, y en mayor grado los

sindicatos, son figuras jurídicas concebidas principalmente para representación de intereses político-sectoriales y sociales de sus asociados, y en consecuencia, no cuentan en su diseño original, con los instrumentos normativos y estatutarios para realizar una eficiente administración, y menos aplicar allí una concepción más económica de su gestión, lo que impide avanzar hacia una concepción empresarial del tipo pyme en este sector productivo.

Es aquí donde una futura reglamentación del RAE, puede ser innovadora, al favorecer el desarrollo de empresas pesqueras artesanales para la administración de la cuota, y de este modo superar la gran barrera que en este campo se presenta en las organizaciones más tradicionales de la pesca artesanal.

5.3. Criterios de asignación de cuotas regionales y organizacionales objetivos.

Si se establecen criterios objetivos de asignación cualquiera que ellos sean, estos deben basarse en una información transparente y pública como también la base de su cálculo. Conflictivo y dudoso ha resultado, que una vez establecido éstos, se haya aplicado posteriormente, criterios subjetivos carentes de todo fundamento técnico. Sin duda alguna, este tipo de situaciones no debiera volver a suceder.

En la implementación de este RAE, quedó demostrado que los criterios de asignación de cuotas que mejor se comportaron, son los que precisamente contaron con una base técnica de respaldo y apuntaron a medir la eficiencia productiva de los usuarios en la explotación de recursos pesqueros pelágicos artesanales. Por lo tanto, los criterios que se empleen para asignar un nuevo RAE, al igual que la ponderación porcentual con que se les valorará, deben estar necesariamente orientados a favorecer la eficiencia productiva de los actores, por cuanto robustecerán los favorables impactos pesqueros, sociales y económicos anteriormente descritos para el régimen.

5.4. Planes de administración

Si bien es cierto, la autoridad pesquera y las organizaciones participantes del RAE, originalmente concibieron su necesidad, esta se diluyó por la precariedad jurídica en la que se implementó el régimen. En consecuencia se hace urgente y necesario regularlos en un futuro reglamento, básicamente en sus términos de referencia (estructura y contenido), teniendo especial cuidado en mantener una gran flexibilidad, con el objeto de dar debida cuenta de la amplia diversidad que las distintas organizaciones se dieron para distribuir internamente entre sus armadores la cuota organizacional.

Del mismo modo, estos planes de administración, deben contar con el respaldo jurídico-administrativo por parte de la autoridad pesquera, debido a que de esta forma se fortalecerá la gran debilidad estatutaria y reglamentaria interna de las organizaciones de pescadores artesanales administradoras de cuotas pesqueras, especialmente de aquellas que su función principal es la defensa político-sectorial de sus asociados.

Por otra parte estos planes, deben tener un carácter público, por cuanto ello permitirá conocer, y eventualmente auditar, los procedimientos y mecanismos empujados al interior de una organización para el reparto de la cuota dentro sus asociados.

5.5. Cobertura social y laboral de los trabajadores del sector.

Las condiciones de estabilidad laboral generada por el RAE, ofrecen una buena oportunidad para definir un "sistema de contratación de los tripulantes de las embarcaciones pelágicas", que de cuenta de las necesidades de seguridad social de este sector. Es preciso indicar que cualquier sistema que se adopte para ello, debe respetar las características culturales, sociales, económicas y productivas de este sector.

6. Comentario final.

El impacto de una simple medida de administración para un grupo de recursos pesqueros durante el presente año ha traído como consecuencia, suscitar un debate de fondo sobre el desarrollo de la pesca artesanal en Chile. Pero para avanzar decididamente en ello, se requiere discurrir dos grandes aspectos en la pesca artesanal, la gran diversidad productiva que la pesca artesanal presenta y las modalidades de desarrollo a que cada especialidad productiva en la pesca artesanal le es propia.

En efecto, la pesca artesanal mantiene una identidad común que define al sector, si embargo esa misma identidad da cuenta de una gran riqueza productiva, la que no siempre es considerada al momento de definir los elementos estratégicos de su desarrollo. No es, por tanto, ilógico suponer un marco de desarrollo general del sector coherente con su identidad, pero que a su vez permita que cada especialidad productiva defina sus propios modelos de desarrollo productivos.

Terminal Pesquero Valdivia S.A.

Ruta T - 350

Terminal Pesquero Niebla

Teléfono: 282011- 282039

Email: tpniebla@telsur.cl



Armadores Artesanales Demersales de Valdivia crean nueva asociación Gremial denominada ADEMARVAL A.G.

Debido a irregularidades y malas gestiones por parte de sus dirigentes, referido a modificaciones en estatutos y otros acuerdos, se disolvió ACHARVAL A.G.

En una reunión constitutiva, que convocó a más de 31 armadores artesanales, se creó el 15 de Junio del 2004 una nueva Asociación Gremial denominada **ADEMARVAL A. G.**

Raúl González, Presidente de la entidad, indicó que están trabajando intensamente tanto a nivel local como interregional con el objetivo de posicionar ante la Subsecretaría de Pesca y autoridades competentes, la mesa nacional Bacaladera, para tratar los temas del Bacalao, e incluir a Congrios, Raya y Reineta, como pescas alternativas a realizar, además del tema de unificar la Décima Región como una sola, por estar actualmente dividida en dos: Norte y Sur respectivamente, y que tiene como línea divisoria imaginaria el paralelo 41° 28' 6" Sur. Y agrega: "...como pescadores artesanales demersales de la Décima Región, vemos con preocupación y suspicacia la intencionalidad de mantener esa línea divisoria, que limita a los pescadores de los extremos de la región, privándolos de realizar faenas extractivas de los recursos inscritos en una misma región, lo cual contradice la medida tomada por parte de las autoridades. Además, hacer entender a las autoridades que para proponer un estudio del recurso Bacalado, la cual es una especie altamente migratoria, no puede centrarse en la intencionalidad de regionalizarlo, ya que vulneraría los estudios anteriormente realizados que ameritaron que no es posible hacerlo..." Plantean también que, debido al desgaste que les provocaron los problemas internos con la antigua asociación, ACHARVAL A.G, dejaron de lado la defensa de su gremio, la cual estaba centrada en evitar medidas arbitrarias de parte de algunas autoridades que en conjunto con **COREPA A.G**, insisten a como de luga, realizar pescas de estudios sin fundamentos, con el único propósito de entregarle recursos económicos a una consultora llamada **PUPELDE** (indican que siempre sale beneficiada en esto), lo cual da motivo a pensar que no son coincidencias.

La necesidad de contar con una nueva asociación gremial que tenga una nueva personalidad jurídica, surgió por la disolución de la antigua asociación denominada **ACHARVAL A.G** que presidía la Sra Verónica Andrade, debido a malas gestiones e irregularidades referente a realizar modificaciones de estatutos y otros acuerdos hechos por un grupo minoritario de integrantes (y por ende no representativo de la entidad), que trataron de realizar sin la aprobación de la mayoría de los socios. "Nos vimos en la necesidad de disolverla con el acuerdo

de la mayoría de los armadores. Esta disolución fue publicada el 25 de junio en el Diario Oficial y ratificada por el Ministerio de Economías a través del Departamento de Asociaciones Gremiales y Martilleros, entregando este último un Certificado de Disolución de la entidad." Sin embargo- indicó el dirigente-, aún continúan las acciones legales en contra de quienes resulten responsables de las anomalías e irregularidades que determinó la disolución de dicha asociación, en las cuales también se hizo parte el Ministerio Público.

Una de las denuncias que se realizaron al Departamento de Asociaciones Gremiales en contra de la Sra. Andrade, fue la imposibilidad de ejercer el cargo ostentado, por no estar inscrita en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) dentro de la categoría de **Armador Artesanal** (tener inscrita una embarcación artesanal a su nombre el Sernapesca), requisito estatutario fundamental para pertenecer a dicha asociación. Así, según lo informado por Sernapesca, la aludida, al momento de obtener el cargo, tenía sólo matrícula de **Recolectora de Orilla**.

La otra acusación y de mayor peso, que la hizo ser denunciada en tribunales, se refiere a la modificación ilegal de los estatutos para dar cabida no sólo a armadores artesanales sino que a cualquier categoría de pescador artesanal, con el objetivo claro de mantenerse en el cargo de Presidente de la Asociación.

González, manifestó su satisfacción por la creación de esta nueva organización que ahora debe marchar con total transparencia **ya que todos los directivos son armadores artesanales** y que la mala experiencia obtenida en **ACHARVAL A.G.** servirá para no cometer los mismos errores y que están dispuestos a llegar hasta el final en las denuncias presentadas.

Explicó el dirigente que lo único que se hizo con la creación de **ACHARVAL A.G** fue utilizar a los armadores bacaladeros para beneficiar a 2 o 3 personas con el RAE Pelágico "al conseguir a través de la utilización de nuestras embarcaciones una cuota de Sardina y Anchoqueta para estos señores". Referente a qué va a pasar con la cuota asignada a ACHARVAL A.G (organización que ya no existe legalmente), aún no hay pronunciamiento por parte de la Subsecretaría debido a que esta situación no estaba reglamentada, lo que deja ver las falencias del RAE en este aspecto. Según González, lo que correspondería sería que esta cuota quedara en el Bolsón ya que no existe la organización que administraba dicha cuota.

Cena de Despedida para Gobernadora Marta Meza

Durante su gestión se lograron muchos avances en temas como áreas de manejo y de acuicultura

En el Hotel Pedro de Valdivia, con la presencia de más de 200 invitados, se realizó una cena de despedida de su cargo a la Sra. Marta Meza, Gobernadora de la Provincia de Valdivia. Este evento fue patrocinado por la Federación Provincial de Pescadores Artesanales del Sur, Fipasur, representado por su presidente Marco Ide. También estuvieron presentes la Central Unitaria de Trabajadores CUT, representada por su presidente Guido Yobanoló, el Rector de la Universidad Austral de Chile, Carlos Amtmann; Gabriel Valdés, Senador de la República; Ezequiel Silva Ortiz, Diputado de la República y Claudio Teitelbom, Director del Centro Estudios Científicos de Valdivia.

En la oportunidad, los oradores dieron testimonio del compromiso adquirido y de la voluntad de la Gobernadora por solucionar los problemas en estos cuatro años cuatro meses en que se mantuvo en el cargo. Marco Ide, presidente de Fipasur, en un discurso muy emotivo, agradeció la gestión articulada por la Gobernadora en pos del desarrollo de la pesca artesanal de la Provincia de Valdivia, mencionando hitos de importancia, como la creación de la Flota Cerquera Valdiviana, las áreas de manejo, la creación de áreas aptas para la Acuicultura entre otros temas, en donde la Gobernadora acompañó a los pescadores artesanales. Aprovechó la oportunidad para desearle éxito en la nueva empresa que emprende, y que es Marta Meza deja el cargo de confianza del Presidente Lagos, para postularse a la Alcaldía de la comuna de Valdivia.



Pescadores Cerqueros Se Capacitan

Gracias a nuevos cursos otorgados por el PROFO, trabajadores cerqueros profesionalizarán más su trabajo.



Como una forma de contribuir directamente al desarrollo de sus pequeñas empresas y mejorar su desempeño laboral, los pescadores artesanales agrupados bajo el PROFO Cerqueros de Valdivia, desarrollan un programa de capacitación que incluye formación técnica y operativa.

Durante los meses de julio y agosto de este año (aprovechando la veda de sardina y anchoqueta), tripulantes y armadores asisten a los diferentes cursos:

Estos cursos duran entre 2 a 3 días cada uno y se desarrollan en Puerto Montt. Son certificados por la Autoridad Marítima, pues son requerimiento para tripular en embarcaciones pesqueras.

Los pescadores han participado con mucho interés en estas iniciativas pues están convencidos de la necesidad de profesionalizar cada vez más su actividad y de esta forma, elevar la calidad de vida de sus compañeros y sus familias en particular, y del sector de la pesca artesanal en general.

Invitamos a los pescadores de la provincia a informarse sobre estos y otros cursos, en las oficinas del PROFO Cerquero de Valdivia, en dependencias del Terminal Pesquero.

Estos cursos tienen una duración promedio de 20 horas. Son principalmente prácticos y se desarrollan en dependencias del Terminal Pesquero.

Listado de Cursos ofrecidos

Cursos Técnicos

- Mecánica de Motores Marinos DIESEL (básico y avanzado)
- Hidráulica (básico y avanzado)
- Electricidad
- Radioperador restringido
- Uso de Ecosonda, Radar y GPS

Cursos Operativos de la Organización Marítima Internacional (OMI)

- Supervivencia en el Mar
- Combate de Incendios
- Primeros Auxilios
- Responsabilidad Social

En Mehuín se crea el Sindicato de Recolectoras de Orilla

Los sindicatos de pescadores artesanales de Mehuín no permiten que ellas participen, por lo que decidieron organizarse para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.



Nuevas personas, nuevas organizaciones, nuevas dirigentes se formaron en Mehuín

El 09 de Junio del 2004 se creó en Mehuín el Sindicato de Trabajadoras Independientes Recolectoras de Orilla de Mehuín. Partió con 29 socias y actualmente cuentan con 43 participantes; se reúnen periódicamente en una sede comunitaria que arriendan para las reuniones. La directiva quedó conformada

de la siguiente manera: Patricia Mundaca, presidenta y la acompañan Violeta Nahuelpan como secretaria y Marella Ortiz en el cargo de Tesorera.

Su decisión de organizarse fue debido a que los sindicatos de pescadores artesanales del sector de Mehuín no permiten que ellas participen, a pesar que muchas de ellas tiene relación directa y/o indirecta con los pescadores de Mehuín (esposas, hijas, hermanas de pescadores).

Tienen muchos proyectos y sueños que esperan realizar a corto, mediano y largo plazo. De ellos nos cuenta la Secretaria General, Sra. Violeta Nahuelpan y la Tesorera Marella Ortiz; junto a las socias Beatriz Uribe y Ximena Antelen.

Violeta cuenta que ellas al principio no tenían una idea clara. "No sabíamos para donde enfocarnos, por lo que decidimos juntarnos para ver que se podía lograr. Cuando nos formamos, juntamos más personas con más ideas y decidimos que podríamos crear una microempresa, ya que muchas de las socias recolectan recursos marinos, o sus parientes trabajan en el mar. Una de las ideas es ver si podemos vender esos productos a supermercados o a otros lugares donde se pueda vender con un mayor valor agregado; aquí en Mehuín se vende pero los precios no son muy buenos, cuando viajamos a Pucon, Villarrica tampoco los precios son muy buenos que digamos". Y agrega: "...al principio tuvimos problemas con algunas señoras que querían ingresar a nuestra organización y nosotros por desconocimiento le habíamos coartado el ingreso; pero eso se debió a la falta de conocimiento y experiencia de nosotras las dirigentes ya que nunca habíamos participado en este tipo de organización sindical.

Nos cuenta que muchas de las socias querían participar en los sindicatos locales, pero que estos no las dejaron, ya que consideran que el sector pesquero en general es muy machista y en Mehuín, como no pudieron participar, decidieron

formarse como sindicato. Para ellas, esta es una oportunidad para desarrollarse como mujer y trabajadoras, ya que "...en el grupo hay hartas madres solteras, y hemos mantenido nuestros hogares en todo este tiempo solas como jefa de hogar." La idea es que a través de la organización logren mejorar su calidad de vida y especialmente la de sus hijos, ya sea, accediendo a capacitación en comercialización, computación, manipulación de alimentos, como en programas de desarrollo integral, como pintura, artesanía, aeróbica, etc.

Frente a esto, Ximena Antilef agrega que saben que hay socias que se han creado expectativas muy grandes y a corto plazo pensando que va a recibir algo mañana. "**Esas socias no nos sirven** y es por eso que necesitamos a nuestro lado a mujeres valientes y pacientes porque sabemos que es un proceso largo y si no hay resultados rápidamente no debemos bajarnos. Por eso, por eso necesitamos **mujeres valientes y con harta paciencia**,- retira.

Violeta nos cuenta que están tranquilas, ya que su sindicato no se creó con el afán de quitarles las áreas de manejo o partes del río a los pescadores de Mehuín, como se ha comentado. "Nuestro objetivo tiene que ver con el desarrollo personal de nuestras socias, ya que la mujer necesita su espacio y también tratar de ayudar a la economía familiar."

Reiteran que son dirigentes muy nuevas, pero son persistentes y quieren aprender. Agradecen a la Federación en el apoyo que han recibido, referente a como guiar la organización, interpretar los estatutos del sindicato y ayudar a mediar y solucionar los conflictos que hubo "...justamente porque no sabíamos y cuando necesitamos de ayuda los dirigentes de FIPASUR estuvieron dispuestos a darnos una mano". De hecho, se realizó una primera reunión con la participación de dirigentes de la Federación y con personeros del Gobierno Regional (GORE) y la Sra. Roxana Zúñiga, en donde se trató el tema de género (tema de mujer), y donde las invitaron a participar en una "**Jornada Regional de Liderazgo para Mujeres del Sector de la Pesca Artesanal**, que se realizará en el mes de Agosto en Pto. Montt.

Para ellas es importante pertenecer a la FIPASUR, porque así tendrán un espacio de participación como mujeres de la pesca artesanal. Por último ellas hacen un llamado a los pescadores de los Sindicatos de Mehuín: "No se preocupen tanto por nosotras, y que en vez de hacer conflictos por nuestra participación, que se preocupen más de sus propios sindicatos. Que no se ahoguen en un vaso de agua porque nosotros no pretendemos quitarle a los demás, ya que nuestra idea es hacer otros trabajos que tienen que ver con el mar y que se queden tranquilos y que sigan luchando todos juntos por tener una buena organización.

Gracias a las gestiones de los dirigentes, alargan período de extracción

El atraso no lo han provocado los pescadores. Han sido las empresas compradoras, que ofrecen a última hora, dejando a los pescadores entre la espada y la pared, para así manipular a su antojo el precio del producto



La Subpesca aceptan extender hasya el 15 de agosto el período de extracción del Loco

El viernes 23 de julio se realizó una reunión en la dirección Regional de Sernapesca en Pto. Montt para analizar el tema de la ampliación de la veda del recurso Loco Conchalepas Conchalepas. Asistieron a esta reunión el presidente de Fipasur Marco Ide y Osvaldo Ortiz (Tito) Secretario de Organización y Planificación y otros dirigentes de la Región. Por

parte de la Autoridad Fiscalizadora estuvo presente Francisco Fernández, Director Regional de Sernapesca y por la Autoridad Normativa, don Pedro Brunetti, Presidente del Consejo Zonal de Pesca de la X y XI Regiones.

Los personeros informaron que la situación de este año era mucho mejor que el año pasado y que las organizaciones que recibieron las autorizaciones en junio y julio son las que están más complicadas. Asimismo informaron que las áreas de la Provincia de Valdivia (de los sindicatos de Niebla, Mehuín, Bonifacio y Los Molinos) eran las que tenían muy poca o nula extracción; como asimismo las del sector de Maullín.

Indicaron además, que las vedas tienen un carácter biológico. En el caso del loco, se extiende desde el primero de agosto hasta fines de diciembre, fecha en que realiza su proceso de reproducción. Según estudios técnicos, el Loco, tiene un comportamiento gregario para reproducirse, el cual es muy sensible, ya que

se juntan en pilas. "Por lo tanto las actividades extractivas no deberían realizarse durante este período porque habrían consecuencias en el éxito reproductivo que repercute en la cantidad de locos que después se van a extraer". Por parte de los dirigentes de la pesca artesanal se manifestó que este problema no lo hemos causado los pescadores artesanales y que se arrastra del año pasado y acusaron directamente a las empresas compradoras (verdaderos Carteles) que se aprovechan y comienzan la compra a última hora lo que deja a los pescadores contra la espada y la pared, ya que los obligan a pedir alargue y a vender a cualquier precio para cancelar los compromisos que han adquirido con las entidades bancarias.

Se presentaron 2 posturas por parte de la pesca artesanal en las que se solicitaba 5 días de extracción efectiva con un tope hasta el 31 de Agosto y otra de 15 días de alargue, ósea hasta el 15 de agosto.

La autoridad indicó que la primera era una utopía ya que hay presiones también de los pescadores artesanales de las regiones del Norte quienes comienzan la extracción el 01 de Agosto por lo que aceptó tramitar los 15 días de alargue y se comprometió a que la Subsecretaría de Pesca ratificaría este acuerdo logrado.

Es así que mediante el Decreto Exento Nº 594 del 27 de Julio 2004, la Subsecretaría de Pesca suspende la veda del recurso loco según lo indicado en el Artículo Único: Suspéndase entre el 1º y el 15 de Agosto 2004, ambas fechas inclusive, la veda biológica establecida en el artículo 1º letra b) del Decreto Exento Nº 409 de 2003, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, sobre el recurso Loco conchalepas Conchalepas en el área marítima comprendida entre la VII a XI Regiones.

Con lo que se cumple el acuerdo logrado entre la Dirigencia de la Pesca Artesanal y las autoridades de la región.

Viejo Lobo de Mar

Marco Roda, pescador de Caleta el Piojo, Niebla

"... agarrado a una mata de quila me salvé del maremoto.. esa fue mi salvación..."

Este Viejo Lobo de Mar reconoce que su apellido en realidad es Roa, pero por culpa del oficial del Registro Civil, cuando se fue a casar, creyó que el apellido era Roda, así que quedó don la d al medio. Sus 10 hijos son Roda, aunque ahora sólo le quedan 9, porque uno se murió ahogado, cuando atravesaba de Amargo a Niebla. "...le tiraron una cuerda para tratar de salvarlo pero no se pudo, el mar se lo tragó"

Es pescador desde los 8 años, cuando salía a pescar con lienza junto a sus hermanos mayores, los cuales lo amarraban de la cintura al bote, para que no lo voltearan al agua las sierras grandes. "yo nunca aprendí a pescar con redes, sino que a pura lienza, porque nadie me enseñó ni me dijo que fuéramos a pescar con redes... aunque igual con espineles se pescar..."

De acuerdo lo que nos cuenta, su carné de identidad dice que nació el año 33, pero en realidad nació el año 1929. Es decir, tiene 4 años más de los que "oficialmente" se dice. Esto ocurrió porque cuando era joven tenía ganas de hacer el Servicio Militar. Entonces, para eso, se quitó los años que le sobraban. Al final, no le sirvió de todos modos, porque no lo hizo. Pero asumió sin problemas los años faltantes

Su experiencia de vida le hace decir que es un afortunado. Fue un testigo privilegiado y sobreviviente, del terremoto y maremoto del año 60.

¿Es verdad que usted estaba pescando el día que ocurrió el terremoto?

"Estábamos en Bonifacio y tratábamos de volver a Caleta el Piojo. Hicimos 3 veces la embestida para volver, pero no pudimos. Veníamos en la Punta del Faro, y de repente sentimos un ruido. Le dije a mi compañero que parara, que no bogara más, y de repente miramos pa' rriba y vimos como iba cayendo la tierra y esos árboles. Vimos como iba pasando el temblor, pa'l norte..." Logró ver la humadera que quedaba en la costa, junto con René Aguilar, que era su socio en el bote. Ya en el mar, se encontraron con otro bote, "de un tal Chaura, que ya esta muerto" que estaba sacando jaibas. En eso, se dio cuenta como el mar se iba hinchando.



Y de repente empieza a recoger el mar, por lo que gritan a los tripulantes del otro bote que salten al suyo, porque es más grande, junto con los remos, para así ser cuatro personas, en un bote, con cuatro remos.

Pudieron ver como reventaban 3 grandes olas en la costa, dejando una neblina que cubría todo. Su decisión estaba entre irse a Niebla o no irse... pero decidieron quedarse porque "... ponte que nos pillaba otra mar por la entrada de la bahía de Corral, ¿adónde íbamos a quedar?". Así, decidieron volver a tierra, por lo que llegaron a Bonifacio, nuevamente. "...llegamos y vimos todos los pescados que estaban muertos... cómo habrá sido de profunda la ola que el mar sacó congrios del fondo... yo quería sacar unos, pero tenían la muerte en los ojos..."

Dejaron el bote amarrado a unos 10 o 15 metros del agua, subieron por una colina. Veían como el mar estaba calmo "... parecía el río Valdivia de lo calmado que estaba. En eso se me ocurrió bajar e ir por una corvina que se había quedado en el bote, que era mía, cuando de repente me gritan : Caco!!! Mira allá, suelta esa hueá, arranca!!!! Venía una tremenda ola. Abarcaba la mitad del cerro. Yo me apuraba... iba por la mitad del cerro cuando llega la ola... en eso veo una mata de quila y me agarré como pude... me cubrió el agua, ahí fue mi salvación... agarrado a una mata de quila me salvé del maremoto..."

Cuenta que cuando volvieron, se vinieron por la costa viendo la catástrofe que quedó. "Estaba todo hecho pedazos, la embarca... no había ni señas de casas... y la Playa Grande estaba llena de catres, muebles, somieres..." Volvió a pescar a los dos años después, porque quedó un solo bote en Niebla. La gente se lo turnaba para salir a pescar...

Esa fue su más grande aventura. Tiene muchas más, pero siente que ahora, a los cabros jóvenes no les interesa su experiencia. "Qué sacaría yo darles alguna experiencia. Antes a puro remo, con mi hermano mayor íbamos a Queule a remos y a vela... no había motor ni nada, y muy bien que andábamos. Ahora, si no andan a motor, no salen..."

Los trabajadores dieron muestra de su gran interés por organizarse, participando en esta elección.

Reactivación del Sindicato de Trabajadores Independientes y Tripulantes Cerqueros de Valdivia



Los nuevos dirigentes esperan lograr importantes beneficios para sus compañeros

El día jueves 22 de julio se reunieron en el Casino del Terminal Pesquero, los trabajadores de las embarcaciones cerqueras para reactivar el Sindicato de Trabajadores Independientes y Tripulantes Cerqueros de Valdivia.

Para que los patrones, tripulantes y motoristas pudieran elegir a los nuevos dirigentes sindicales, se realizó un proceso electoral donde 5 personas se postularon: Bernardo Urrutia, Rodolfo Dulanski, Jaime Reuss, Juan Santana y José Enríquez.

La directiva quedó conformada por Bernardo Urrutia como presidente, Rodolfo Dulanski como Secretario y Jaime Reuss, tesorero.

A juicio de la nueva directiva, el proceso se realizó con la más absoluta calma, lamentando eso sí, la falta de más compañeros en este acto, ya que de un total

de 118 trabajadores que desempeñan labores en las embarcaciones cerqueras que recalcan en Valdivia, participaron solamente 65. Si bien son un poco más de la mitad, para este tipo de procesos en los que se renueva la directiva, no es necesario contar una mayoría para hacerlo legal frente a la Inspección del Trabajo, ya que así lo permite la ley vigente.

"Mi labor, desde mi puesto, es lograr que esto se concrete, que seamos un sindicato fuerte, grande y que el día de mañana integremos a la familia, y que al mismo tiempo seamos reflejo para los otros compañeros" nos cuenta Bernardo Urrutia, presidente del Sindicato. "Tenemos reivindicaciones que son propias de nosotros, que somos los que navegamos: en el tema de salud, el tema de jubilaciones y otros".

Lo mismo opina Rodolfo Dulanski, quien ya tiene experiencia sindical por haber participado, incluso a nivel nacional, como Vicepresidente de los Sindicatos Agrícolas. Su interés es poner en la mesa los temas de jubilación, de seguridad social, como también los accidentes laborales, "...ya que estamos completamente desprotegidos. Salvo que nos den un seguro de forma particular, no tenemos a nadie que nos ayude o nos cubra en caso de accidente".

Bernardo Urrutia deja en claro que hay premisas fundamentales "...ustedes esperan un compromiso de parte de nosotros y que seamos honestos con ustedes. Nosotros no vamos a ir en contra de nadie. Si en algún momento hay que conversar con alguien, vamos a ir y vamos a conversar... deben estar tranquilos, no va a haber peleas."

Le deseamos lo mejor a este nuevo sindicato; a sus integrantes y personan que lo componen, que logre todos sus objetivos para así mejorar la calidad de vida de todos los compañeros, es decir, de todos esos trabajadores que pescan para vivir.

Director: Marco Ide M. - **Colaboración:** Magdalena Alid., Griselda Bilbao P., Andrés Sandoval R. - **Fotografía:** Gricelda Bilbao S.
Diagramación: Andrecom Diseño
Sitio Web: <http://www.fipasur.cl> - **Fono Fax:** 63 - 282011
Email: cartasaldirector@fipasur.cl
Contacto Comercial: ventas@fipasur.cl
Pescar para Vivir es una publicación de la Federación de Provincial de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia

Publicite con Nosotros
Llámenos al 282011 o envíenos un email a ventas@fipasur.cl